



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICA DECRETO N° 1409, DE 2023 -
CALZOS - INVERSIONES Y SERVICIOS RM
LTDA.

EXENTO

DECRETO N° 7406 /2024.-

ARICA, 19 DE JULIO DE 2024.-

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°1409/2023, de fecha 07 de Febrero del 2023.
- Carta solicitud del contribuyente Sr. Miguel Salinas Morales, Rut: N° [REDACTED] Representante Legal de Inversiones y Servicios RM Ltda.
- Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- La Ordenanza de Derechos Municipales N°5/2023, del 12 de Octubre de 2023. Título II. "Derechos girados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público". Art. N°8, Impuesto N° 1465.
- Ordinario N° 482, de fecha 04 de julio de 2024, de la Dirección de Tránsito;
- Providencia Alcaldicia N° 3983-I, de fecha 11 de julio de 2024;
- Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde";
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N° 1409/2023, de fecha 07 de Febrero del 2023, en el Numeral 1°.

DONDE DICE:

"**AUTORÍZASE** el uso de dos (02) calzos con carácter de estacionamiento reservado, para vehículo del contribuyente Inversiones y Servicios RM Ltda., Rut: N° 76.757.761-3, representada por el Sr. Miguel Salinas Morales, Rut: N° [REDACTED]."

DEBE DECIR:

"**AUTORÍZASE** el uso de un (01) calzo con carácter de estacionamiento reservado, para vehículo del contribuyente Inversiones y Servicios RM Ltda., Rut: N°76.757.761-3, representada por el Sr. Miguel Salinas Morales, Rut: N° [REDACTED] a partir del Segundo Semestre del 2024."

- Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/RAO/RPP.